

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

6971 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador TD/00954/2009.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos exigidos en el citado artículo, por el presente anuncio procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el artículo 61 de la citada ley, se cita a Doña María Mercedes Espert Donderis para ser notificado por comparecencia de la Resolución del Procedimiento TD/00954/2009

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan 6, 4ª planta, servicio de Notificaciones 28001 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de febrero de 2010.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A100011173-1